

Doña Natividad Sánchez Rey-Badillo, Ciudad Real.
 Doña Marcelina Soria Ruiz de Luna, Barcelona.
 Doña Margarita Cerón Lobo, Baleares.
 Doña Luz Campos Guerrero, Cádiz.
 Doña Josefa Peña Sanz, Soria.
 Doña María Concepción Vilela de la Cuétara, Madrid.
 Doña Ana Benabarre Giral, Barcelona.
 Doña Pilar Aceña de la Cueva, Barcelona.
 Doña Sofía Coello Quiñones, Almería.
 Doña Elvira Jáudenes Abad, Pontevedra.
 Doña Teresa Torregrosa Jara, Málaga.
 Doña Francisca Quintana Díaz, Málaga.
 Doña Ernestina Rampa Iseppone, Palencia.
 Doña Rosarió Mesa Rivilla, Jaén.
 Doña Hermila de la Lama González, León.
 Doña Amparo Rodríguez Blanco, La Coruña.
 Doña María Dolores Quintero Cobo, Córdoba.
 Doña María Concepción Muñoz Gallegos, Granada.
 Doña Laura Lucenqui Pasalodos, Badajoz.
 Don Juan Melián Cabrera, Las Palmas.
 Don Sixto Muzás Aguillo, Huesca.
 Doña Francisca Cachafeiro Eseverri, Navarra.
 Doña María Cruz Abézarri Ugalde, Vizcaya.
 Doña Antonia Medina Sánchez, Córdoba.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 5 de noviembre de 1960 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo Eclesiástico del Aire a los sacerdotes que se citan.

A propuesta del Vicario General Castrénse, y como resultado del concurso-oposición convocado por Orden de 15 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 172), se concede el ingreso provisional en el Cuerpo Eclesiástico del Aire, con la categoría de Capellán segundo y antigüedad de esta fecha, a los sacerdotes que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en la Región Aérea Central:

Número 1.—Don José Martín de la Peña.

Número 2.—Don Emiliano Pérez Establés.

El indicado personal será debidamente pasaportado por las autoridades aéreas del lugar de su residencia, a fin de que el próximo día 16 haga su presentación en la Tenencia Vicaria del Aire para efectuar el cursillo reglamentario, durante el cual percibirá la gratificación de Escuela; contándose a partir de dicha fecha el año de prácticas para su admisión definitiva.

Madrid, 5 de noviembre de 1960.

DÍAZ DE LEOEA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia que se indican.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia que a continuación se relacionan:

Segunda categoría

Santander núm. 2.—Jubilación de don Maximino Basoa Ojeda.

Cuarta categoría

Huércal-Overa.—Fallecimiento de don Antonio Morote Guirao.
 Madrideros.—Traslación de don Victoriano Herce Quemada.
 Hinojosa del Duque.—Traslación de don Angel Pérez Bedmar.

Quinta categoría

Muros de San Pedro.—Traslación de don Víctor Aranzabe Navarro.

Chelva.—Traslación de don Alejandro Móner Muñoz.

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso, los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia, cualquiera que sea su categoría, con la limitación, en los casos que proceda, establecida en la disposición transitoria de la referida Ley de 17 de julio de 1958, respecto de las Secretarías de Juzgados servidas por Magistrados. Los designados para la vacante a que aspiraban no podrán concursar de nuevo hasta transcurrido un año de la fecha de nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 28 del Reglamento de 14 de mayo de 1956.

Las solicitudes de los concursantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anun-

cio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas la categoría del funcionario, si se halla en posesión del título de Licenciado en Derecho y, cuando fuere necesario, el orden de preferencia por el que pretenden las plazas a cubrir.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al intruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 2 de noviembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica la relación de plazas vacantes de Intervenciones de Fondos convocada para su provisión en propiedad por Orden de 22 de agosto de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 29 del mismo mes).

La relación de plazas vacantes de Intervenciones de Fondos de Administración Local, anunciadas para su provisión en propiedad en virtud de Resolución de fecha 22 de agosto de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 29 del mismo mes y año, queda rectificada en la siguiente forma:

Considerar incluida en aquella relación la plaza vacante de Intervención del Ayuntamiento de Sóller (Baleares), clasificada en quinta categoría, con 27.000 pesetas.

Rectificar la del Ayuntamiento de Paredes de Nava (Palencia) en cuanto al sueldo, que debe anunciarse con el de 19.800 pesetas.

Asimismo, rectificar la categoría y sueldo de la Intervención de Fondos del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca), como consecuencia de nueva clasificación («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre de 1960), como de tercera categoría y sueldo de 27.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de las Corporaciones respectivas y de los concursantes interesados, los cuales podrán